

**CONVENIO PROGRAMA BECAS ORQUESTAS PROPIAS
FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**

En Santiago de Chile, a 06 de Diciembre del año 2017, entre la **FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE**, R.U.T. N° 75.991.930-0, representada por su Directora Ejecutiva Sra. **HAYDEÉ DOMIC TOMICIC**, chilena,

ambos domiciliados para estos efectos en calle Balmaceda N° 301 (Interior), comuna de Santiago, en adelante también "LA FUNDACIÓN", por una parte; y por la otra

Quezada

Martínez

Patricia

Apellido Paterno,

Apellido Materno,

Nombre (padre, madre o tutor),

Actuando en representación del becario menor de edad en adelante, **"el Becario"**

Ascui

Quezada

Matías Ignacio

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre

en adelante **"el Becario"** se ha pactado el presente anexo, que forma parte integrante del Convenio Programa Becas Orquestas Propias Orquesta Sinfónica Regional de Los Lagos, en los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 22 de Mayo del año 2017, las partes suscribieron un Convenio por Programa de Becas Propias Orquesta Sinfónica Regional de Los Lagos, donde se estipula que el becario desarrollará una práctica orquestal y recibirá una subvención económica.

SEGUNDO: Objeto del Anexo.

Mediante el presente instrumento, las partes acuerdan que la Fundación realizará, de manera extraordinaria, un aporte económico, en razón de la participación del Becario como Músico Reemplazo OSEM durante los meses de Diciembre de 2017 y Enero de 2018.

El aporte que por este acto entrega la Fundación al Becario, asciende a la suma de \$ **118.954 (ciento dieciocho mil novecientos cincuenta y cuatro pesos)** que se pagará en una sola cuota de \$ **118.954** en Diciembre de 2017 y se depositarán en una cuenta bancaria, de la cual sea titular el becado y sea aceptable para la Fundación.



TERCERO: Subsistencia

Las partes declaran que en todo aquello no modificado por este anexo, se mantiene subsistente el Convenio Programa Becas Propias Orquesta Regional de Los Lagos, suscrito con fecha 22 de Mayo de 2017.

CUARTO: Personerías.

La personería de Doña **HAYDÉE DOMIC TOMICIC**, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.

QUINTO: Firma y copias.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

.....
Matias I. Asui Quezada

NOMBRE BECARIO

.....
matias Asui

FIRMA BECARIO

.....
Patricia Quezada Martinez

Nombre Representante Legal

.....
Patricia

Firma Representante Legal



.....
Haydée Domic Tomicic

HAYDÉE DOMIC TOMICIC
Directora Ejecutiva